



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 025-2016.

### ACTA N° 025-2016.

ACTA N°.- 025. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 07 de junio de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-024-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, por parte del concejal Luis Yáñez presentado un certificado médico que expresa *“el que suscribe Sr. Carlos Robles Medranda, medido gastroenterólogo en ejercicio se de profesión certifica. Por medio del presente certifico haber atendido profesionalmente al Sr. Yáñez Vallejo Luis Arturo con C.C. 0603722109, quien se acerca a nuestra institución el día 6 de junio de 2016. Dándosele de alta y descanso medico por dos días desde el 7 de junio hasta el 8 de junio de 2016”*, y un oficio en el que solicita que el concejo justifique su inasistencia por lo que el concejo justifica la inasistencia a la sesión de concejo. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Brenda Torres Coord. Adm Desarrollo Humano. Abg. Tatiana López Procuradora Síndica. Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación, Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. existiendo el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara instalada la sesión y dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día: PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 24-2016, de fecha 02 de junio de 2016. PUNTO DOS.- Aprobación mediante resolución el fraccionamiento de un predio de terreno urbano ubicado en el barrio el Paraíso en la calle Cristóbal Colón y Pasaje Peatonal de Propiedad de los Herederos Bravo Campoverde Hortencia d los Ángeles, Bravo Campoverde Jorge Luis Alberto, Bravo Campoverde Nolver Sigifredo, Bravo Campoverde Wilson Vicente y Bravo Campoverde Silvia Sofía, con una superficie de 502,49m<sup>2</sup>. PUNTO TRES.- Aprobación mediante resolución el fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el sector “Copalillo” zona rural del cantón Cumandá propiedad del Sr. Hurtado Culcay Carlos Gonzalo con una superficie de 15,96 Ha, según datos de aclaratoria de Escritura. PUNTO CUATRO.- Conocimiento del oficio presentado por el Dr. Andrés Muy Pérez Director del Centro de Salud de Cumandá. PUNTO CINCO.- Informe de Comisiones. PUNTO SEIS.- Asuntos Varios. Alcalde pone a consideración el orden del día, mociona que se apruebe el concejal Joseph Brown, apoya la moción la concejala Magaly García, por lo que el Alcalde dispone que se proceda a toma votación; con todos los votos a favor de la moción los miembros del concejo por decisión unánime de conformidad con el Art. 57 literal a del COOTAD RESUELVE aprobar el presente orden del día. PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 24-2016, de fecha 02 de junio de 2016. Se pone en consideración el acta, el concejal Joseph Brown indica que ya hecho observaciones de forma y mociona que se apruebe, la concejala Magaly García apoya la moción, por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímedes Silva a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por lo que de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar el acta N° 24-2016, de sesión extraordinaria de

fecha 02 de junio de 2016. Como PUNTO DOS.- Aprobación mediante resolución el fraccionamiento de un predio de terreno urbano ubicado en el barrio el Paraíso en la calle Cristóbal Colón y Pasaje Peatonal de Propiedad de los Herederos Bravo Campoverde Hortencia d los Ángeles, Bravo Campoverde Jorge Luis Alberto, Bravo Campoverde Nolver Sigifredo, Bravo Campoverde Wilson Vicente y Bravo Campoverde Silvia Sofía, con una superficie de 502,49m<sup>2</sup>. Alcalde pone en consideración este punto de orden, seguido toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo e indica que antes se dio un proceso de aclaratoria de escritura y está de acuerdo a la ordenanza, el concejal Arquímides Silva Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto mociona que se apruebe, apoya la moción la concejal Magaly García por lo que el Alcalde Sr. Marco Maquisaca dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímides Silva a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por lo que el concejo de conformidad con el oficio N° 0032-GADM-C.S.C-2016, con el Criterio Jurídico de la Abg. Tatiana López, de fecha 11 de mayo de 2016, de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime RESUELVE aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en la calle Cristóbal Colón y Pasaje Peatonal, barrio El Paraíso del cantón Cumandá, de Propiedad de los Herederos Bravo Campoverde Hortencia de los Ángeles, Bravo Campoverde Jorge Luis Alberto, Bravo Campoverde Nolver Sigifredo, Bravo Campoverde Wilson Vicente y Bravo Campoverde Silvia Sofía, con una superficie de 502,49m<sup>2</sup>, según datos de protocolización, en: **Lote 1**, con un área de 159,73 m<sup>2</sup>. **Lote 2** en un área de 177,89 m<sup>2</sup>. **Lote 3** con un área de 164,87 m<sup>2</sup>. Como PUNTO TRES.- Aprobación mediante resolución el fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el sector “Copalillo” zona rural del cantón Cumandá propiedad del Sr. Hurtado Culcay Carlos Gonzalo con una superficie de 15,96 Ha, según datos de aclaratoria de Escritura. Arq. Washington Jaramillo expresa que este fraccionamiento es en el área rural y rebasa el mínimo requerido en la ordenanza, concejal Arquímides Silva indica que todos los fraccionamiento pasan los filtros respectivos a más de las constantes inspecciones a los predios, seguido mociona que se apruebe, la concejala Magaly García apoya la moción, por lo que el Secretario procede a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímides Silva a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por lo que de conformidad con el oficio N° 0037-GADM-C.S.C-2016, con el Memorandum N° GADMC-PS-DLTG-2016-115, de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE aprobar el fraccionamiento de terreno ubicado en el sector “Copalillo” zona rural del cantón Cumandá propiedad del Sr. Hurtado Culcay Carlos Gonzalo con una superficie de 15,96 hectáreas, según datos de aclaratoria de Escritura, con clave catastral N° 061050510119014000, en: **Lote 1** con un área de 114852,60 m<sup>2</sup>, **Lote 2** en 20628,36 m<sup>2</sup>. Como PUNTO CUATRO.- Conocimiento del oficio presentado por el Dr. Andrés Muy Pérez Director del Centro de Salud de Cumandá. se la lectura al oficio que expresa: que con el motivo del día mundial sin Tabaco celebrado cada 31 de mayo, me dirijo a Ustedes de la manera más respetuosa para solicitar de manera encarecida se pueda debatir en sesión de concejo acerca del establecimiento de una ordenanza municipal en nuestro cantón con respecto a la restricción de esta sustancia nociva y dañina para nuestra salud, en beneficio de todos y todas, seguros de contar con su aprobación me suscribo a Usted agradeciendo la acogida de la misma. El concejal Joseph Brown indica que si tienen un formato de

ordenanza se lo haga llegar. El Sr. Alcalde indica que el oficio está en poder de la comisión y la misma tiene conocimiento. PUNTO CINCO.- Informe de Comisiones. Mediante secretaría se constata que no se han presentado informes por escrito. PUNTO SEIS.- Asuntos Varios. **a)** El concejal Joseph Brown manifiesta que estuvo en la ciudad de Riobamba y que les invitará a CFN a la feria por los 25 años de cantonización, y que redactará los oficios para que firme el Alcalde. Además expresa que mediante el Ing. Joe Rúales se ha conseguido 5 lámparas para la Comuna Suncamal pero se requiere el oficio. El concejal Arquímides Silva expresa que en el Recinto de Colinas de Bucay Chico se requiere que se pinte los arcos para los juegos que son este fin de semana. El Alcalde dispone que a Ing. Lorena Mita realice el trabajo. El concejal Arquímides Silva expresa que estuvo tramitando las escrituras para legalizar los terrenos para la cancha del recinto Colinas de Bucay Chico, así mismo los moradores han solicitado que se les ayude con la motoniveladora para que realice trabajos en el mismo recinto; además indica que el proceso de presentación de planos cómo ingresan, con el nombre del propietario y del comprador o solo con el nombre del propietario. El Arq. Washington Jaramillo expresa que al momento en que se archiva Contraloría solicita información sobre las propiedades adquiridas, que una vez presentado el plano se lo puede cambiar el nombre del comprador el mismo profesional que elaboró el plano. La Abg. Tatiana López expresa que es decisión del vendedor realizar el plano con nombre del vendedor o no. El concejal Arquímides Silva mociona que solo se requiera los planos con el nombre del propietario más no del vendedor. La Abg. Brenda Torres indica que debe ir enmarcado en la ordenanza. Por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTD ACUERDA que se requiera los planos para transferencia de dominio solo con el nombre del propietario del inmueble. **b)** Se recibe a la Comisión del recinto Suncamal unas 25 personas aproximadamente y presentan un oficio que expresan: *“1.- En asamblea realizada el día lunes 6 de los corrientes de dio lectura al oficio N° GADMC-A-2016-05-0176, en el que se refiere a la sepultura de la adulta mayor, al saber que era una persona de escasos recursos económicos nosotros como comuna nos sentimos orgullosos al donar un espacio a personas que necesitan. 2.- que la concejal Eliana Medina ha solicitado en el concejo que sea analizada la construcción de un CAMAL, si existe o no el plan de trabajo nosotros no tenemos conocimiento alguno. 3.- Sugiere se emita un informe técnico para proceder a la ubicación de las mangueras para el agua en la comuna Suncamal, oficio firmado por el Sr. Hendry Maquisaca Presidente de la Comuna y Sr. John Mañay Secretario de la Comuna.* El Alcalde Marco Maquisaca expresa que sobre el primer punto, que tuvo un pedido verbal del Sr. Edmundo Concha, al cual indicó que se debe realizar el trámite respectivo, lo cual no tuvo conocimiento, por lo que frente al oficio presentado por la concejal Eliana Medina tuvo que contestar al mismo, e indicó que no tenía conocimiento formal del pedido de sepultar a una persona de escasos recursos económicos, y no es que la Municipalidad no haya querido realizar el trámite correspondiente si no porque no se tenía conocimiento. Se le concede a la palabra al Sr. Hendry Maquisaca y expresa que en una reunión del Junta de Aguas del cantón y que el proyecto del Consejo Provincial es solo de dotación de plantas y en acuerdo con los recintos y comunidades se tiene como nuevo proyecto de creación y construcción de un camal para el cantón Cumandá, porque los campesinos no pueden vender sus animales y la propuesta de la Comuna de Suncamal es coordinar y trabajar. Alcalde Marco Maquisaca indica que la propuesta de la actual administración fue la regeneración urbana con una parque lineal, también expresa si existe una consultoría sobre la construcción de un camal, se analizaría dicha consultoría si es aplicable o no a la realidad

del cantón, así como da a conocer que no se sabe cuál será el proyecto del consejo provincial a implementar en el cantón, ya que el GAD Cumandá ha realizado el proyecto del Mercado Municipal y que se está analizado costos en el Consejo Provincial pues la Prefectura en base a sus competencias realiza inversiones y obras. Sobre la implantación de las mangueras para el recinto Suncamal para la dotación de agua para uso doméstico, se le concede la palabra a la Sra. Elba Silva quien expresa qué fin se le va a dar a las mangueras que se les ha entregado a la Comuna Suncamal. El concejal Joseph Brown hace una invitación a la feria ganadera por las celebridades de Cumandá en el 2017, y existe 5 lámparas para la comuna Suncamal. El Sr. Hendry Maquisaca invita a las festividades de la comuna Suncamal. Alcalde expresa que convocará a una sesión para coordinar con recintos, comunas e instituciones para las celebridades culturales por los 25 años de cantonización del Cumandá, así mismo para las festividades de la comuna Suncamal que están próximas y enviará la maquinaria para adecentar las calles. Toma la palabra el Sr. Guido Naranjo e indica que existen unos quince mil dólares de unos tanques sedimentadores para el agua. La Sra. Elba Silva indica que son quince mil dólares del proyecto de agua para Suncamal que nunca funcionó, eso fue desde la administración del Dr. Milton Espinoza. El Alcalde indica que no existe ninguna partida referente a Suncamal. El concejal Arquímides Silva indica que hizo un seguimiento y esa partida no existe. El Alcalde realiza una pregunta al Eco. Luis Cobos si existe una partida con valores restantes de proyecto de agua para Suncamal. El Eco. Luis Cobos explica que cuando se realizó el presupuesto no existe partidas del recinto Suncamal. El Alcalde indica que las partidas se crean y sus valores constan en la partida año tras año. El Alcalde indica que las obra se están realizando en el cantón conforme las existencia de fondos, así mismo invita a los moradores del recinto Suncamal a la inauguración de varias obras relevantes para el cantón como Parque Lineal en el barrio Paraíso, cancha techada en el barrio 9 de Diciembre, mejoramiento en la cancha del barrio Los Andes. El Alcalde expresa que existe el apoyo para trabajar para Suncamal y para el próximo año para el presupuesto se tome en cuenta en el presupuesto 2017, un presupuesto de cinco mil dólares. Toma la palabra el Sr. Hendry Maquisaca agradeciendo la ayuda para adecuar el paso Suncamal Guayllanag, y cuando se pueda se intervenga en la vías. El Alcalde expresa que el convenio para el mantenimiento vial con el consejo provincial aún está vigente hasta el mes de agosto, pero a pesar de las necesidades de todos los recintos se realiza el mejor trabajo, pues se necesita realizar una programación anticipada para el trabajo del equipo caminero. El Sr. Guido Naranjo invita este viernes 10 de junio a las 11 h00 a una reunión. Alcalde expresa que este viernes en la mañana se realizará una casa abierta de la Unidad Municipal de Tránsito, que es una capacitación para conductores y peatones, termina la intervención de la comisión el sr. Hendry Maquisaca agradeciendo la apertura y participación, se retiran de la sesión unas 25 personas de la comuna Suncamal. c) Se recibe el documento por parte del Hermano Jaime Velasco que expresa: “luego de expresarle un cordial saludo éxito en sus funciones, por medio del presente hago la entrega de mil ciento cuatro firmas notariadas ante el notario de Cumandá, Dr. Cesar Quito, el 30 de mayo de 2016, firmas que son respaldo para que se implemente el proyecto de construcción de las habitaciones para el centro Gerontológico de Cumandá, Señor Alcalde apelo a su sensibilidad y a la del concejo para que este proyecto se haga realidad, vale la pena indicar que el Art. 38 de la Constitución de la República del Ecuador en el numeral 1 establece que los adultos mayores tienen derecho a “Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 025-2016.

cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente” Alcalde manifiesta que el proyecto del centro residencial ya está terminado, y de eso tiene conocimiento el Ing. Rodrigo Santa Cruz el mismo que ha pedido que se le presente el proyecto. Alcalde expresa que se tiene que saber cuál es el compromiso de Pronaca, así mismo el aporte de la Fundación Novis que manifestó el Misionero Jaime Velasco. La Abg. Tatiana López sobre la ordenanza de espacios libres de humo de tabaco expresa que presentará el proyecto de ordenanza. El concejal Arquímedes Silva expresa que sobre el cerramiento de la planta de lácteos en Suncamal que si es posible se delegue a una persona que busque la manera de ayudar a la zona rural en este caso. La concejala Magaly García manifiesta que tema de Valle Alto se analice sobre las áreas verdes y se entregue lo que corresponde como áreas verdes a la Municipalidad. El Arq. Washington Jaramillo expresa que están ya enviados oficios a jurídico para que emita su criterio. El Alcalde que se oficie al representante de la Fundación expresándole cuando se va a hacer la entrega de las áreas verdes, y comunales. Alcalde da a conocer al consejo que el día lunes 06 de junio del 2016 se mantuvo una reunión como miembro del consejo provincial, con demás alcaldes y miembros de juntas parroquiales de Chimborazo ante la Ministra coordinadora de la Política Paola Pabón la misma que ha manifestado que una vez que se resuelvan los conflictos limítrofes, se dará paso a los casos de derechos de pertenencias, a nivel nacional que son alrededor unos 200 en todo el país. Así mismo da a conocer la falencia que tiene la municipalidad en el transporte de sus autoridades pues no existe vehículos disponibles para movilizarse, y los existentes presentan muchas fallas mecánicas y más aún para viajes largos como son a la ciudad de Quito, pues hay proformas para adquirir vehículos, es derecho de los funcionarios y autoridades viajar de forma segura. El concejal Arquímedes Silva expresa que la municipalidad necesita la adquisición de nuevos vehículos ya que en una necesidad existente. El Alcalde dispone que con obras públicas se coordine un calendario para la entrega de materiales en los recintos y comunas así mismo expresa la posibilidad de que se realice las sesiones de concejo en los recintos. Siendo las 12:30 sin más puntos que tratar ni intervenciones el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo, a continuación firmar el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos quien certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO